



**Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo**

**ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2015.**

**“3.- INFORME-PROPUESTA SOBRE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE “ALQUILER DE NUEVE (9) CARROZAS CON PASACALLES PARA LA CABALGATA DE REYES MAGOS 2016”.-**

**OBJETO:** “SUMINISTRO DE ALQUILER DE NUEVE CARROZAS CON PASACALLES DE ANIMACIÓN PARA LA CABALGATA DE REYES MAGOS DE LA CIUDAD DE TOLEDO (DÍA 5 DE ENERO DE 2016)”.

**UNIDAD GESTORA:** FESTEJOS Y CULTURA.

**PROCEDIMIENTO:** NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CON TRAMITACIÓN ORDINARIA Y ANTICIPADA.

**PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO/TIPO DE LICITACIÓN:** 45.454,55 EUROS DE PRINCIPAL, MÁS 9.545,45 EUROS DE I.V.A. (55.000,00 EUROS EN TOTAL).

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** Antes del día 31 de diciembre de 2015 las carrozas se entregarán en la nave que designe el Ayuntamiento ubicada en el término municipal de la ciudad de Toledo y se retirarán del 6 al 10 de enero de 2016.

**NÚMERO DE TERCEROS INVITADOS POR LA UNIDAD GESTORA:** TRES (3).

**FIN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES OTORGADO POR LA UNIDAD GESTORA:** 10 de agosto de 2015, hasta las 14:00 horas.

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** “ELYTE PRODUCCIONES Y ESPECTACULOS, S.L.” y “TODOELSHOW, S.L.”, respectivamente.

La Junta de Contratación en sesión celebrada el pasado 24 de septiembre de 2015 acordó requerir un informe complementario de valoración a elaborar por comité de expertos independientes.

Los asistentes toman conocimiento del informe emitido en 28 de septiembre de 2015 por el comité de expertos designado en relación a este asunto y a la vista del mismo, la Junta de Contratación **ACUERDA:**

**Primero.- Clasificar** a los licitadores admitidos como sigue a continuación:

- 1. ELYTE PRODUCCIONES Y ESPECTACULOS, S.L. con 66,74 puntos.**
- 2. TODOELSHOW, S.L. con 48 puntos.**

**Segundo.- Requerir** a la empresa “ELYTE PRODUCCIONES Y ESPECTACULOS, S.L.” a fin de que en el plazo máximo de diez (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos:

- a) Depósito de la garantía definitiva en el importe de **2.250.- euros**.
- b) Certificado de no tener deuda pendiente con el Excmo. Ayuntamiento de Toledo.
- c) Deberá presentar seguro de Responsabilidad Civil (póliza y recibo de pago) que cubra daños ocasionados en la preparación o desarrollo de la cabalgata y todos los accidentes, daños o perjuicios ocasionados a terceros como consecuencia de la ejecución del contrato con un mínimo de indemnización por



**Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo**

siniestro de 800.000.- euros, según establece la cláusula 10 del Pliego de Condiciones Técnicas que rige la presente contratación.

Una vez cumplimentados los trámites anteriores y fiscalizado el expediente por la Intervención Municipal, someter a la aprobación de la Excm. Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo la siguiente propuesta:

Adjudicar el contrato relativo a **“ALQUILER DE NUEVE (9) CARROZAS CON PASACALLES PARA LA CABALGATA DE REYES MAGOS 2016”**, a favor de la empresa **“ELYTE PRODUCCIONES Y ESPECTACULOS, S.L.”**, dado que cumple todas las cláusulas del pliego y es la que presenta la oferta más ventajosa económicamente en las siguientes condiciones:

- Precio: 45.000.- euros de principal, más 9.450.- euros de IVA (54.450.- Euros en total).
- Para alquiler de nueve (9) carrozas con pasacalles para la Cabalgata de Reyes Magos a celebrar el 5 de enero de 2016.
- Plazo de ejecución: Antes del día 31 de diciembre de 2015 las carrozas se entregarán en la nave que designe el Ayuntamiento ubicada en el término municipal de la ciudad de Toledo y se retirarán del 6 al 10 de enero de 2016.
- Condiciones de adjudicación: Las que se recogen en la oferta presentada.
- Mejoras presentadas: Dos (2) pasacalles con más de 20 personas cada uno”.

**CERTIFICO Y PASE AL SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO, CON LA SALVEDAD DEL ART. 206 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS CORPORACIONES LOCALES, LA VOCAL-SECRETARIA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN,**

**Fdo.: Julia Gómez Díaz.**